

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2591089**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RETIRO

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRÍCOLA EL RADAL LIMITADA, Rut 76.000.640-8, representada por Pedro José Dussillant Lehmann, Cédula de Identidad N° 13.924.610-1, solicita de acuerdo al Artículo 140 del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas para riego y consumo humano, de uso consuntivo, por un caudal máximo de extraer de 72 l/s y un volumen total anual de 1.346.000 metros cúbicos (Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Maule Medio Sur), de ejercicio permanente y continuo, captadas por elevación mecánica, desde un pozo profundo localizado al interior de la propiedad denominada "Lote A de la Higuera número Dos o La Piedra de las siete en que se había subdividido el Fundo Santa Inés de Quillaimo", Rol de avalúo del S.I.I. 499-29, de la comuna de Retiro, provincia de Linares, Séptima Región del Maule. El pozo se ubica en las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.994.908, Este: 264.453, Datum WGS 84, Huso 19 (Base carta IGM "Los Cristales", escala 1:50.000).

Se solicita un área de protección definida, por un círculo de 200 mts. de radio, con centro en el eje del pozo.



---

**CVE 2591089**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)